



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 23 ABRIL 1998

- Número 271

Página 5089

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el jueves, 23 de abril de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 373, relativa a instalaciones de telefonía móvil y antenas en el alto del Postillo en Pontejos, Marina de Cudeyo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 238, BOA nº 241, de 17.12.96, 510868). [5.2.08.73] | 5090 |
| 2.- | Pregunta Nº 388, relativa a medidas para solucionar el problema de la nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista (BOA nº 92, de 27.3.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 393, BOA nº 11, de 27.1.98, 513907). [5.2.39.02] | 5090 |
| 3.- | Pregunta Nº 389, relativa a convenio entre la Diputación Regional y la Junta del Puerto de Santander sobre nubes de polvo de carbón, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista (BOA nº 92, de 27.3.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 394, BOA nº 11, de 27.1.98, 513908). [5.2.39.03] | 5090 |
| 4.- | Pregunta Nº 390, relativa a plan de catástrofes adecuado y adaptado al puerto de Santander sobre nubes de polvo de carbón, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista (BOA nº 92, de 27.3.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 395, BOA nº 11, de 27.1.98, 513909). [5.2.39.04] | 5090 |
| 5.- | Pregunta Nº 392, relativa a nombre de los comisarios europeos con los que se ha mantenido una reunión para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 91, de 27.3.98). [5.2.06.14] | 5094 |
| 6.- | Pregunta Nº 393, relativa a documentación aportada a los comisarios europeos con los que se ha mantenido una reunión para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 91, de 27.3.98). [5.2.06.15] | 5094 |

- 7.- Pregunta Nº 394, relativa a falta de comunicación a la Cofradía de Pescadores y al Ayuntamiento de Castro Urdiales de las conversaciones mantenidas con comisarios europeos para analizar la ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 91, de 27.3.98). [5.2.06.16] 5094
- 8.- Pregunta Nº 395, relativa a documentos de la Unión Europea sobre la mejor ubicación de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 91, de 27.3.98). [5.2.06.17] 5094

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes, damos comienzo a la Comisión del día de hoy, que contamos con la presencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al cual, de verdad agradecemos que siempre esté dispuesto a comparecer ante la Comisión, con rapidez, cuando se le cita.

Rogaría, también, a los Sres. Diputados que cumplan con el Reglamento de no fumar, puesto que a algunas personas no les gusta; yo pido que se cumpla el Reglamento.

Parece ser que la pregunta número 1 del Orden del Día, que el la número 373, formulada por D. José Emilio Carrera González, sobre la telefonía móvil en el Alto del Postillo en Pantejos, parece que pide que se aplace.

De acuerdo.

Por lo tanto, iniciamos el Orden del Día con la pregunta número 388, relativa a medidas para solucionar el problema de la nube de polvo por la descarga de carbón en el puerto, presentada por D. Fernando Villoria Díez. Con este tema, tenemos varias preguntas, yo no sé si el Sr. Diputado quiere, realmente, formularlas una a una o todas en conjunto y el Sr. Consejero está dispuesto a responderlas.

Tenemos la 388, 389 y 390 que son todas sobre el mismo tema.

EL SR. VILLORIA DÍAZ: Que nos refiramos al contenido.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Las tres en conjunto, porque es que sobre el mismo tema había otra que se ha pasado a la Consejería de Sanidad.

Sí, sí, de acuerdo.

El Sr. Villoria, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias por su presencia al Sr. Consejero.

Haré una introducción, una breve introducción, en el sentido de reseñar que, probablemente yo intuyo que este problema se está analizando o tratando como un problema banal; como un problema que no da grandes situaciones de emergencia, es una situación molesta que ha requerido repetidamente escritos de las asociaciones de vecinos, en concreto, creo que Capitán Palacios, Amigos de la Marga, que es la que fundamentalmente se ha hecho eco de este problema porque lo vive muy de cerca; pero también de otras zonas próximas al puerto, vienen padeciendo este problema, ha salido en los medios de comunicación repetidamente, ha motivado preguntas de este grupo, también de IDCAN y así mismo, recientemente creo, de UPCA.

Aunque pueda parecer un problema banal, puesto que no hay lesiones de ningún tipo, solamente molestias; a lo mejor hay que volver a lavar la ropa, hay que limpiar de otra manera varias veces, porque el polvo de carbón ensucia bastante. Pero bien, nosotros el problema es que lo analizamos como que sí, que realmente, es un problema. Y además pone de manifiesto algo que decíamos en la exposición de motivos, que es la incapacidad del Consejo de Gobierno para resolver un problema, que si es banal, pues más razón hay para que se solucione rápidamente. Y si no lo es, pues puede constituir una amenaza, como decimos en una de las exposiciones de motivos, en el sentido, que hoy estamos tratando con esta sustancia, parece ser que es inerte; pero en cualquier otro momento nos podemos encontrar con que una descarga, en unas condiciones inadecuadas en el puerto, puede condicionar el que en vez de esta sustancia sea otra y entonces la responsabilidad del Gobierno estaría meridianamente clara, en cuanto a que ha habido una dejación de sus responsabilidades en este sentido.

Yo espero que esto no suceda, pero si quiero

dejarlo claro, por aquello de por si acaso. Por lo tanto, creemos que, aunque se haya podido tratar de esta manera, como problema banal, no lo es, conceptualmente no lo es; conceptualmente la responsabilidad de la actividad portuaria, del Gobierno, es que se pueda convivir, que la ciudad pueda convivir con el puerto, con el Puerto de Santander. Eso como introducción.

Aspectos en concreto de esta pregunta, o de estas preguntas, son continuación de otras, yo quiero recordar, creo que es la segunda vez que el Sr. Consejero, el Sr. Gil, en esta ocasión; pero también tuve la oportunidad de preguntar al Sr. Consejero de Industria sobre este tema, que no aportó ninguna solución. Fue lamentable porque no se comprometió a resolver el problema.

Quiero hacer constar la tardanza en contestar, por parte del Consejo de Gobierno. No se puede tardar, me parece a mí, que no se debe tardar 5 meses y medio en contestar a una asociación de vecinos; no se debe tardar 5 meses y medio. Existe una regulación en temas medio ambientales, 2 meses sería el plazo máximo para contestar, según tengo entendido, pero bueno, independientemente de las regulaciones, que bueno, que reflejan si es que existen, que el Gobierno no cumple con las regulaciones que le atañen, 5 meses y medio para contestar a las asociaciones de vecinos, me parece que la carta debería decir algo así como: "le pido disculpas", en vez de decir: "en relación con su escrito, bla, bla", "le pido disculpas por la tardanza" y explicar cuales son las razones por las que se tarda 5 meses y medio en contestar.

Y en la contestación se nos da largas, en el mes de enero, creo recordar, Sr. Gil, Ud. dijo que el problema estaba resuelto. Y, realmente no está resuelto, está lejos de resolverse, puesto que se nos remiten, se remiten a un análisis y propuestas de medidas correctoras y que luego ya nos informarán. Han pasado 5 meses y medio y estamos en estas circunstancias, yo espero que tengamos una respuesta. Que Uds. puedan decirle a la población, que no se va a volver a producir este problema. Y que yo no tengo ninguna gana de venir a preguntarle sobre un tema que cada vez que salga, que de nuevo haya una nube de carbón, nos volverá a tener aquí a preguntarle por las razones por las que no se ha solucionado.

Pero yo creo que no se puede decir a la población que estamos pendientes de un informe técnico, ya han tenido Uds. suficiente tiempo y yo espero que hoy nos traiga aquí una solución y sólo. Y muy brevemente podría decir, no hay ya problema, se ha solucionado, eso es lo que esperamos y sería una satisfacción para nosotros.

Ud. dijo en enero que ya estaba arreglado y

yo espero que nos venga a decir que sí, que la nube que hubo el día 13 de enero, pues es la última o la que ha habido hace poco ha sido la última. Bien, si esto no fuera así, asumiríamos que el Gobierno no cumple en sus responsabilidades, tanto desde el punto de vista formal. Contestaciones rápidas y también en cuanto a resolver los problemas de los ciudadanos.

Sin más, para facilitar la interpretación de la respuesta, yo paso a leer la exposición de motivos que es común a todas las preguntas, a sabiendas que hay una de ellas que ha sido trasladada por su contenido a la Comisión de Política Social y Empleo.

La exposición de motivos dice lo siguiente: " El pasado 13 de enero, se ha vuelto a producir en Santander una nube de polvo por la descarga de carbón en el Puerto a pesar de los planes y convenios que el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, iba a poner en marcha para evitarlo. Estos hechos demuestran bien a las claras la incompetencia del Consejo de Gobierno, no es posible que sea tan difícil resolver un simple problema de descarga de materiales, hay que advertir que la descarga de estos productos no es algo privativo y original del Puerto de Santander, ya que el carbón se carga y descarga en muchos puertos del mundo y este problema está resuelto, para que las ciudades puedan convivir con los puertos.

Es de destacar que, afortunadamente, se trata de un material aparentemente inerte, porque si se tratara de uno peligroso, ya estaríamos lamentando las consecuencias de la incapacidad y la negligencia del Gobierno. En todo caso, es alarmante el dato que denuncia el Presidente de la Asociación de Vecinos de Castilla-Hermida, según este Sr. el barrio, tiene el más alto índice de Cantabria de alergias y problemas cutáneos y lo atribuye implícitamente, este Sr., a las nubes de carbón."

Esta es la exposición de motivos que va vinculada a la pregunta en la Comisión de Política Social del Empleo.

Bien, las preguntas son 3: ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para solucionar el problema?, ¿en qué consiste el convenio que firmaron, que dijo el Sr. Gil, que firmaron entre la Diputación Regional y la Junta del Puerto de Santander?. Y, en el hipotético caso de que se produzca un accidente, preguntamos ¿existe un Plan de Catástrofes adecuado y adaptado al Puerto de Santander?.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Villoria.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Bien, buenas tardes. Gracias Sr. Presidente.

Una estrategia posible siempre es, frente a un problema ambiental que no hay que, -cada vez cuento mejores chistes, porque el Sr. Bazo ya se ríe antes de que comience, con lo cual voy progresando de una buena manera-, problemas ambientales hay un montón, porque surgen unos nuevos, porque los medios humanos, técnicos son limitados; incluso, porque desgraciadamente, el Consejo de Gobierno, no es tan capaz, eficaz y sabio como parece que es la oposición.

Una estrategia posible es denunciar uno de estos hechos, que es una estrategia plausible por parte de la oposición, y luego ya lo que queda un poco para el sentido común, para la medida, para saber que papel deben de jugar las Instituciones, pues bombardear constantemente con el mismo problema o esperar unos plazos prudenciales para ver si los compromisos dan resultado.

Este no es un problema trivial, no lo es en ninguna parte, en todas partes donde se manejan productos a granel pulvulentos hay problemas ambientales. En algunas partes por llevar tiempo trabajando en el tema lo han conseguido resolver. En ninguna parte se está a salvo, de que en un determinado episodio y con una coyuntura determinada climatológica, se produzcan ciertos problemas. Y en todas partes no se dan circunstancias como las que se dan en Santander, y es que hay un desplazamiento paulatino del puerto hacia zonas donde su actividad, entre menos, en conflicto con la ciudad y el viento Sur en Santander es un viento especial, que ha producido circunstancias bien especiales en Santander y algunas bastante más graves que esto.

Matizando primero los aspectos más generales, primero, no hay negligencia, porque no ha habido inactividad. Desde el primer momento que se conoció este problema se ha intervenido en él. Había dos maneras de intervenir: una era prohibir que se descargara carbón en el Puerto de Santander y mientras tanto estudiar las medidas, incluso esto no era solución, porque no son medidas técnicas fácilmente diseñables, sino, que hay que ir adoptando determinadas estrategias y luego ver como responde. Y la otra es ir viendo como se soluciona el tema.

Medidas concretas que se han adaptado con el puerto, regar las pilas de carbón con el fin de crear una costra superficial; paralizar las operaciones de movimiento de carbón, cuando hay condiciones de viento especialmente adversas; disminuir la altura de las pilas de carbón, porque de esa manera la superficie expuesta y el arrastre es menor; hacer una gestión de este tipo de productos en el puerto que minimice los

tiempo de exposición, carga y descarga. Y luego, en combinación con Linotec, con Sniace, se han realizado ensayos de dosificar sobre las pilas un material como el curtesil, que es un material apelmazante que podría evitar los arrastres.

Lo que sucedió el 13 de enero, que se volvió a repetir un par de meses después, puede no ser representativo, porque puede que las condiciones no fueran iguales, partiendo además de un hecho, que es que dentro del carbón que se mueve en el Puerto de Santander, que es mucho, hay determinados desembarques que tienen unas condiciones más negativas y más difíciles. Es decir, que todo el carbón que se trae, hay un par de veces al año, que de una determinada procedencia se trae un carbón especialmente fino y especialmente susceptible de ser arrastrado.

Esto como medidas directas que se podían tomar sin esperar a más, independientemente de eso, y luego viendo que sucedió lo que sucedió en enero, la Autoridad Portuaria ha encargado un estudio a una empresa, Hasconing, que está en este momento en desarrollo. Evidentemente, las Administraciones y la Autoridad Portuaria está dentro de ese ámbito, se ven obligadas a cubrir una serie de requisitos, tanto de contratar un estudio; pero a parte de eso, es que, esto es un tema tan singular que también requería una definición precisa de el contenido del estudio, del alcance del estudio etc. Es decir, que no ha habido ninguna pasividad, ninguna negligencia.

Y frente a esa preocupación, o ese intento de por adelantado atribuir las responsabilidades de todo tipo al Consejo de Gobierno, pues yo hubiera tenido una manera muy fácil de salirme y es que incluso a nivel legal no es una competencia del Consejo de Gobierno de Cantabria; porque, por el ámbito competencial en que se mueve la Autoridad Portuaria, los temas de impacto ambiental sería exigibles por el órgano sustantivo que sería el Ministerio de Medio Ambiente. Lo que sucede, y no es el único caso, que entendemos que por la cercanía del problema, pues no tiene sentido que empecemos ahora con un camino pasarnos las competencias de uno u otro; pues eso habría demorado aún más el tema. Luego, en un esfuerzo de colaboración, se está abordando de la manera que lo he dicho.

Existe un Plan de Seguridad y Emergencias, que fue aprobado en octubre del 96, y respondo a una pregunta concreta. Y luego, por otra parte, el convenio que se suscribió con la Autoridad Portuaria, entre otros temas que afectan más a aspectos de la contaminación de las aguas, tiene una cláusula concreta en la que se estipula la colaboración de ambas autoridades para estudiar las afecciones de todo tipo, ambientales, que pueda tener la actividad portuaria sobre los municipios colindantes; y en ese ámbito es en el que se ha establecido estas

actividades.

Resumiendo y concretando y dejando a un lado los juicios de valor, creo que por otra parte no son desmesurados, cuando en la exposición de motivos hacen juicios tan concluyentes y se nos tacha de negligencia, responsabilidades etc.,. Se ha actuado desde el principio, con medidas concretas, yo las he apuntado, las que eran posibles y pausibles en ese momento. Ha habido un incidente posterior, no del alcance del primero de los episodios de contaminación. No hay garantías al 100% de que estas medidas no sean suficientes, pero como el tema nos preocupa y en absoluto lo consideramos como banal, lo que se ha hecho ha sido encargar un estudio especializado más serio, a una empresa, por parte de la Autoridad Portuaria, y en el marco de ese convenio de colaboración que hemos establecido.

El estudio se ha encargado después de la experiencia recogida, después de pedir información de estudios similares etc, etc. Y la colaboración va mucho más allá, porque en este momento también hay pendiente un trabajo sobre un sistema de Gestión Medio Ambiental, que abarque con mayor profundidad todas las actuaciones portuarias. Yo creo, que no hay mucho más que decir al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Villoria ¿quiere intervenir?.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sr. Consejero.

Bien yo interpreto de sus palabras, y le agradezco el interés que se ha tomado. Yo estoy de acuerdo con Ud. que el tema no es banal. Aunque sea un ejemplo de un descontrol en las descargas, por el concepto de lo que es un descontrol en determinados materiales que se descargan en el muelle en condiciones adversas, es el ejemplo para tomar medidas no vaya a ser, -insisto-, que un día estemos descargando otro producto que de realmente problemas. Y Ud. y yo sabemos el tema de la descarga, del Puerto de Barcelona, hace unos 15 años. El motivo un gran número, era un material orgánico, creo recordar, algo así, como algún tipo de polen -o algo así bueno-, avena, cebada, un producto de este tipo, el caso es que se produjo una cantidad tremenda de ingresos hospitalarios con crisis asmáticas, que fue importante.

Es decir, que estamos en una situación de posible riesgo en Santander, si se descarga un producto que sea un alérgico en el Puerto de Santander, en estas condiciones. Por lo tanto, yo creo que el preguntar por el tema tampoco es banal, yo no creo que nos pueda acusar de bombardear, en el término peyorativo; sino preguntarnos cada vez que

esta asociación, o cada vez que vemos en los medios de comunicación el problema, interesarnos por él. Creo que esto es importante y nos debe reconocer, que estamos interesados por ver como van las cosas.

El resultado de como van las cosas, Sr.Gil, es que no está resuelto el problema. Yo creo, que a los ciudadanos les podemos decir eso; después del mes de octubre que se dio el primer problema conocido por nosotros, a través de los medios de comunicación. Han pasado ya 6 meses, el problema está sin resolver. Por lo tanto, desde este momento le decimos que estaremos también pendientes si se vuelven a dar. Y le volveremos a preguntar, Sr. Gil. Y con todo respeto, le volveremos a preguntar y nos preguntaremos por la eficacia del Consejo de Gobierno. Y yo creo que, además, cualquiera en nuestro lugar, también haría lo mismo.

Ud. dijo que estaba resuelto en enero, yo no he traído aquí, pero creo que estamos de acuerdo; han fallado las previsiones. Bueno pues no nos hubiera importado nada haber escuchado eso en sus palabras, han fallado las previsiones, hay que volver ha hacer estudios etc. Pero a lo mejor hay que decirles a los ciudadanos que vamos a tener carbón, no soy yo el que lo tiene que decir, mire, vamos a convivir con el carbón igual que los mineros conviven con el carbón en el fondo de la mina y tienen silicosis etc. Pero si le damos unas expectativas, si damos unas expectativas a los ciudadanos de que se va a arreglar en un tiempo "t", pasado el tiempo "t" es razonable que preguntemos sobre cómo están los problemas.

Nada más y de nuevo reiterarle nuestro agradecimiento por el interés. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Villoria.

¿Sr. Consejero?. Tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí, yo con mucho gusto, responderé cuantas veces que pregunten; lo que pasa es que en su exposición de motivos no solamente pregunta, sino que preguntan y se responden. Ustedes se preguntan, se responden y concluyen que el Gobierno es negligente, irresponsable etc.. Y lo mismo que Ud. dice que tiene lógica su planteamiento, pues tiene lógica que si estando seguro de que no es así, pues tenemos que contestarle que el Gobierno no es negligente, no es irresponsable y está solucionando los temas.

Además aquí no estamos defendiendo sólo una postura política o una responsabilidad del Consejo de Gobierno, estamos respondiendo a más cosas, esa por supuesto. Una segunda, que me preocupa, y no es ponerle barreras a la transparencia de la información, es que está comenzando a ser preocupante la cantidad de temas, susceptibles de utilización demagógica que

comienzan a salir con frecuencia en los medios de comunicación. Y a lo peor, yo creo que es, y lo llevo defendiendo en muchísimos años de actividad profesional, que es compatible la calidad de vida y la preservación del medio ambiente, o sea que no hay porque aceptar ni asumir, ni mucho menos comparar este problema con los que trabajan en las minas de carbón.

Pero si prosperasen ciertas actitudes, igual no nos teníamos que preocupar de ello, porque no iba a haber ni pilas de carbón, ni actividad portuaria, ni energía eléctrica rural, porque no habría líneas de alta tensión etc, etc. Hay que ponerle un límite a la preocupación, incluso al margen del oportunismo político que permiten todos estos temas. Pasado ese margen, se pueden entrar en situaciones preocupantes y yo que recibo, -y con mucho gusto-, a Instituciones, organismos privados que a veces valoran la posibilidad de ubicarse en Cantabria desde el punto de vista industrial etc, me han llegado a preguntar si tenía algo que ver el grado de tensión y conflictividad, que en algunos de estos temas están manifestando aquí, con la proximidad a ciertas regiones. Por supuesto que le he dicho que no, que es coyuntural etc; pero reflexionemos y pensemos en eso.

Decía que no solamente estamos contestando y defendiendo una actitud responsable del Consejo de Gobierno, sino que yo tengo aquí un informe pormenorizado de la Junta del Puerto de Santander, de la Autoridad Portuaria, donde dice que, un determinado día con unas condiciones de viento especialísimas a las nueve y media se prioriza el riego, en la zona de Raos; que a medida que avanza la mañana los vientos racheados alcanzan los 53 km/h. y los vuelcos de los cazos afectan y se detienen; que se paraliza la actividad de carga de los camiones y palas. O sea, no es que allí estén haciendo lo que les da gana y no pase nada.

Pero además, con un planteamiento mucho más serio, a mí, yo tengo la obligación de decir, que mientras que con una Administración Portuaria, vinculada a una determinada Administración del Estado, el Puerto de Santander era un agujero negro en Cantabria; donde era muy difícil saber lo que se pasaba allí y colaborar. Mientras eso sucedió un tiempo, hoy la colaboración entre la Autoridad Portuaria y todas las Instituciones de Cantabria es modélica. Y tenemos un ejemplo fundamental y el por ejemplo el saneamiento de la bahía de Santander. El saneamiento de la bahía de Santander está molestando poquísimo, las obras me refiero, a la ciudad de Santander, y ello es gracias a la colaboración que hemos tenido con la Autoridad Portuaria; que sí que está soportando dificultades importantes en su actividad normal por haber puesto a nuestra disposición todos los terrenos. Ese es un ejemplo magnífico, éste también. Y por lo tanto, yo creo que tenemos que estar agradeceros y seguir en la

vía de colaboración, lo que no significa ni minimizar el problema ni quitarle importancia, ni trivializarle.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos por lo tanto , con el Orden del Día, tenemos a continuación cuatro puntos que me parece que, o al menos yo entendería que son sobre el mismo tema; que yo no sé si el Sr. Martín Berriolope que es el que lo formula, quiere hacer uno por uno o quiere todos en conjunto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS : No, yo creo que con una pregunta, con una respuesta, que atienda a las cuatro preguntas que se plantean, con eso me daría por satisfecho. Creo, que a nadie le sobra al tiempo como para dilatarlo innecesariamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno. Entonces, como son todos relativos a las infraestructuras, si a los Comisarios Europeos, sobre el tema del Puerto de Castro Urdiales, es el punto número 5, 6, 7 y 8.

El Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que las preguntas están formuladas. Simplemente aclarar que, estoy viendo la cara del Consejero, de una cierta picardía, que sinceramente yo no comparto. Porque esta pregunta viene al hilo de una inquietud, surgida entre las fuerzas políticas y las fuerzas sociales, en Castro Urdiales, por unas afirmaciones por el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, responsable de la actividad portuaria, responsable del Puerto de Castro Urdiales en este caso-, públicamente, en los medios de comunicación, "tras un encuentro del Consejero de Medio Ambiente con uno o varios Comisarios Europeos, se ha llegado a la conclusión de que, en términos medio ambientales, es imposible dar respuesta a algunos proyectos que, la Corporación Municipal de Castro Urdiales y la Cofradía de Pescadores, habían aprobado como alternativa a la instalación de infraestructuras pesqueras".

Como yo se que esto, para el Sr. Gil, es una cosa que le viene rebotada y que en alguna medida el no tiene la culpa de las afirmaciones que hagan otros; atenderé con mucho interés su respuesta, para donde proceda, utilizar esos argumentos que me de para exigir las responsabilidades políticas, en un caso que yo creo que las hay y muy gordas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Berriolope.

El Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias Sr. Presidente.

Pues hablando de picardías, yo no voy a utilizar la picardía habitual de dejar para la segunda fase nada en la manga, y le voy a decir ahora todo lo que sea al respecto.

Yo no he hablado con ningún Comisario Europeo, del tema de la posible ubicación y la lonja y fábrica de hielo de Castro, ni en Castro Urdiales ni en ningún lado. Por lo tanto, si no he hablado con ellos no les he proporcionado ninguna información. Si no les he proporcionado información, difícilmente, me podían contestar. Y si no me han contestado, difícilmente le podría trasladar yo la contestación a la Cofradía de Pescadores; así de sencillo.

Lo único que puede haber movido a confusión, es que yo he estado con tres funcionarios, en absoluto Comisarios, que visitaban Cantabria por otras razones y que en su viaje de vuelta hacia Bilbao, les acompañé hasta el límite de la región; aprovechando las excelencias gastronómicas de Castro. Y en un paseo por la orilla del mar, posiblemente también consecuencia de las excelencias gastronómicas, pues se comentó que había un proyecto en ciernes y hubo una advertencia, absolutamente informal, de que, -y además guardaba relación con el resto de la visita-, de que en todo aquello que llevara fondos europeos, había que tener un cuidado exquisito en tramitar todo conforme a la normativa ambiental.

Y en ese sentido tanto, de lo que allí se habló someramente como del resto, pues se les garantizó que así sería y que así venía siendo habitualmente. Eso no quita par que cuando tengamos que decir algo, digamos lo que tengamos que decir como Consejería etc; pero vamos creo que en este momento no procede hacer más aclaraciones, salvo decir que no ha habido reunión con Comisarios, que por lo tanto huelga a hacer comentarios sobre otras preguntas. Y que lo único que ha podido inducir error, al Sr. Vicepresidente, es algún comentario sobre esa visita casual y que no tenía como objetivo eso.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, yo desde luego no, volviendo al tema de las picardías, no tenía intención de reservarme ninguna carta en la manga, para la segunda intervención.

Simplemente advertir, que tengo un documento del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Obras Públicas donde se dice que no hay directiva española sobre el inversionamiento de puertos, y que por lo tanto, que supongo que será un documento, partiendo de que el Gobierno del Sr. Aznar, es un Gobierno que cumple la Ley, que significa que está

dentro de la normativa europea. Esto está firmado por D. Carlos Montans Rueda, Director General de Obras Hidráulicas y Puertos, y donde dice que lo único que hay en España sobre tema de puertos, es un manual de buen uso elaborado por el Gobierno Vasco.

Quiero decir que desde la confianza que yo tengo del cumplimiento de la ley que Uds. realizan, se supone que estamos dentro del juego. Y que todo lo que se ha dicho sobre los impactos medio ambientales etc, que lógicamente cualquier obra, no por que lo diga, porque esté financiada con fondos europeos, sino cualquier obra que realice una Institución, pues mi Grupo es partidario que tenga un informe de impacto ambiental y de acomodo a la legislación. Pero en este caso, parece ser, que lo que se ha hecho es demagogia barata para sacar una posición política, difícilmente justificable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Sr. Consejero ¿no tiene nada que alegar?.

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos)
